



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

130X 338516

DECRETO ALCALDICIO N° 4.316

Quillón, 14 OCT 2019

VISTOS:

- EL Inciso 2º del Artículo 66 del Código del Trabajo, de permiso por defunción de Padre o Madre.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- Autorízase 03 días de permiso por defunción de su Padre, de acuerdo al Artículo 66 inciso 2º, a la funcionaria Srta. **MARIA IVON HERRERA PEDREROS**, Técnico Enfermería del Centro de Salud Familiar de Quillón, por los días 10, 11 y 14 de octubre del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/sec
17.10.2019.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

Quillón, Octubre 14 de 2019

SRTA

YILDA LETELIER FIERRO

JEFE DESAMU QUILLON

PRESENTE

Junto con saludarla y de acuerdo al inciso 2° del artículo 66 del Código del Trabajo, vengo en solicitar permiso especial de tres días hábiles, por el fallecimiento de mi Padre, Don Luis Herrera Contreras.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Herrera', with a large, stylized flourish at the end.

MARIA HERRERA PEDREROS

TENS ENFERMERIA



CERTIFICADO DE DEFUNCION

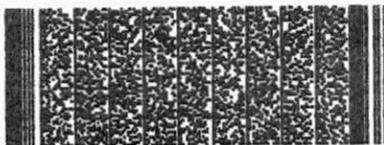
Circunscripción : QUILLÓN
Nro. inscripción : 35 Registro : Año : 2019
Nombre inscrito : LUIS HUMBERTO HERRERA CONTRERAS

R.U.N. : 8.930.906-9
Fecha nacimiento : 7 Noviembre 1950
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 10 Octubre 2019 a las 17:50 horas.
Lugar defunción : QUILLÓN
Causa de muerte : PARO CARDIO RESPIRATORIO/ FIBRILACION
AURICULAR/ HIPERTENSION ARTERIAL/

FECHA EMISIÓN: 11 Octubre 2019, 09:29.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada